

Encuesta Anual de Hogares Urbanos

Clasificador Nacional de Ocupaciones¹

CNO - Versión 2001

¹ Esta es una versión reducida elaborada en base al Clasificador Nacional de Ocupaciones -PROMAEO-



EAHU



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

indec
Instituto Nacional de Estadística y Censos

El **Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO-2001)** es un instrumento que ordena en forma sistemática las ocupaciones del total de la población activa.

Estructura:

Su estructura presenta cuatro dimensiones analíticas:

1° y 2° dígito	Carácter Ocupacional
3° dígito	Jerarquía Ocupacional
4° dígito	Tecnología Ocupacional
5° dígito	Calificación Ocupacional

Categoría Ocupacional

El carácter ocupacional, constituye la dimensión que permite la clasificación de las ocupaciones a partir del tipo de objeto o producto generado por el proceso de trabajo específico. En ese sentido, las ocupaciones son clasificadas a partir de su resultado específico, independientemente de la rama a la cual pertenece el establecimiento.

Se detalla a continuación el listado de Carácter Ocupacional cuyos componentes son el primer y segundo dígitos:

- 00 Funcionarios del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal y/o departamental.
- 01 Funcionarios del poder legislativo nacional, provincial, municipal y/o departamental.
- 02 Funcionarios del poder judicial, federal, nacional, provincial, municipal y/o departamental.
- 03 Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales.
- 04 Directivos de instituciones sociales.
- 05 Directivos de pequeñas y microempresas.
- 06 Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y servicios.
- 07 Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y servicios.

- 10 Ocupaciones de la gestión administrativa, planificación y control de gestión.
- 11 Ocupaciones de la gestión jurídico-legal.

- 20 Ocupaciones de la gestión presupuestaria, contable y financiera.

- 30 Ocupaciones de la comercialización directa.
- 31 Ocupaciones del corretaje comercial, venta domiciliaria, viajantes y promotores.
- 32 Ocupaciones de la comercialización indirecta.
- 33 Ocupaciones de la comercialización ambulante y callejera.
- 34 Ocupaciones del transporte.
- 35 Ocupaciones de las telecomunicaciones.
- 36 Ocupaciones del almacenaje de insumos, materias primas, mercaderías e instrumentos.
- 40 Ocupaciones de la salud y sanidad.
- 41 Ocupaciones de la educación.
- 42 Ocupaciones de la investigación.
- 43 Ocupaciones de la asesoría y la consultoría.
- 44 Ocupaciones de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología.
- 45 Ocupaciones de la comunicación de masas.
- 46 Ocupaciones de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos.
- 47 Ocupaciones de los servicios de vigilancia y seguridad civil.
- 48 Ocupaciones de servicios policiales.
- 49 Ocupaciones de las FF.AA. Gendarmería y Prefectura.

- 50 Ocupaciones del arte.
- 51 Ocupaciones del deporte.
- 52 Ocupaciones de servicios de recreación.
- 53 Ocupaciones de servicios gastronómicos.
- 54 Ocupaciones de los servicios de alojamiento y turismo.
- 55 Ocupaciones de los servicios domésticos.

- 56 Ocupaciones de servicios de limpieza no domésticos.
- 57 Ocupaciones del cuidado y la atención de personas.
- 58 Ocupaciones de los servicios sociales varios.

- 60 Ocupaciones de la producción agrícola.
- 61 Ocupaciones de la producción ganadera.
- 62 Ocupaciones de la producción forestal.
- 63 Ocupaciones de la producción apícola, avícolas y de otras especies menores.
- 64 Ocupaciones de la producción pesquera.
- 65 Ocupaciones de la caza.

- 70 Ocupaciones de la producción extractiva.
- 71 Ocupaciones de la producción de energía, agua y gas.
- 72 Ocupaciones de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo.

- 80 Ocupaciones de la producción industrial y artesanal.
- 81 Ocupaciones de la producción de software.
- 82 Ocupaciones de la reparación de bienes de consumo.

- 90 Ocupaciones de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la producción de bienes.
- 91 Ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo.
- 92 Ocupaciones de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la prestación de servicios.

Jerarquía ocupacional

Permite distinguir la existencia de las formas jerárquico-organizativas de los procesos de trabajo. Esta dimensión reconoce cuatro categorías: dirección, cuenta propia, jefatura y ejecución directa. Su localización en el clasificador es en el tercer dígito. Presenta los siguientes valores:

Jerarquía	Dígito	Valor
Dirección	3ª dígito	0
Cuenta propia	3ª dígito	1
Jefes	3ª dígito	2
Trabajadores asalariados	3ª dígito	3

Tecnología ocupacional

La tecnología ocupacional se establece a partir de la existencia de formas técnico-organizativas del trabajo. Esta dimensión permite identificar de manera adecuada el uso de algunas de las formas tecnológicas características de los diferentes modos en que se desarrolla la producción de bienes o servicios. Se localiza en el cuarto dígito del CNO-2001.

Las categorías y valores para esta dimensión son las siguientes:

Tecnología	Dígito	Valor
Sin operación de máquina	4ª	1
Operación de maquinaria y equipos electromecánicos	4ª	2
Operación de sistemas y equipos informatizados	4ª	3

Calificación ocupacional

Permite medir la complejidad del proceso de trabajo desarrollado en el marco de cada ocupación. Se trata de una característica objetiva del proceso de trabajo que determina los requerimientos de conocimientos y habilidades de las personas que desempeñan las ocupaciones.

Esta dimensión esta expresada en el quinto dígito. La misma reconoce cuatro niveles:

Calificación Ocupacional	Dígito	Valor
Profesionales	5ª	1
Técnicos	5ª	2
Operativo	5ª	3
No calificado	5ª	4

A modo de ejemplo se presentan los siguientes casos:

Directivos de pequeñas y microempresas
(patrones de 1 a 5 personas)

- 05.0.0.1 Calificación profesional
- 05.0.0.2 Calificación técnica

Cuenta propia de la producción de software

- 81.1.3.1 Calificación profesional
- 81.1.3.2 Calificación técnica
- 81.1.3.3 Calificación operativa

Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión
administrativa, de planificación y control de gestión

- 10.3.1.1 Calificación profesional
- 10.3.1.2 Calificación técnica
- 10.3.1.3 Calificación operativa
- 10.3.1.4 No calificados

Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos
de la producción industrial y artesanal

- 80.3.2.1 Calificación profesional
- 80.3.2.2 Calificación técnica
- 80.3.2.3 Calificación operativa
- 80.3.2.4 No calificados

Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de
ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo

- 91.3.3.1 Calificación profesional
- 91.3.3.2 Calificación técnica
- 91.3.3.3 Calificación operativa
- 91.3.3.4 No calificados

0. OCUPACIONES DE DIRECCIÓN

00	FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL	03	DIRECTIVOS DE ORGANISMOS, EMPRESAS E INSTITUCIONES ESTATALES
00.0	Funcionarios del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal y/o departamental	03.0	Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales
00.0.0	Funcionarios del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal y/o departamental	03.0.0	Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales
00.0.0.1	Calificación profesional	03.0.0.1	Calificación profesional
01	FUNCIONARIOS DEL PODER LEGISLATIVO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL	04	DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES SOCIALES (comunales, políticas, gremiales, religiosas, derechos humanos, medio ambiente y otras instituciones de bien público)
01.0	Funcionarios del poder legislativo nacional, provincial, municipal y/o departamental	04.0	Directivos de instituciones sociales (comunales, políticas, gremiales, religiosas, derechos humanos, medio ambiente y otras instituciones de bien público)
01.0.0	Funcionarios del poder legislativo nacional, provincial, municipal y/o departamental	04.0.0	Directivos de instituciones sociales (comunales, políticas, gremiales, religiosas, derechos humanos, medio ambiente y otras instituciones de bien público)
01.0.0.1	Calificación profesional	04.0.0.1	Calificación profesional
02	FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL/ NACIONAL/ PROVINCIAL/ MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL	05	DIRECTIVOS DE PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS (patrones de 1 a 5 personas)
02.0	Funcionarios del poder judicial federal, nacional, provincial, municipal y/o departamental	05.0	Directivos de pequeñas y microempresas (patrones de 1 a 5 personas)
02.0.0	Funcionarios del poder judicial federal, nacional, provincial, municipal y/o departamental	05.0.0	Directivos de pequeñas y microempresas (patrones de 1 a 5 personas)
02.0.0.1	Calificación profesional	05.0.0.1	Calificación profesional
		05.0.0.2	Calificación técnica

- | | | | |
|----------|--|----------|--|
| 06 | DIRECTIVOS DE MEDIANAS EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS (establecimientos de 6 a 40 personas) | 07 | DIRECTIVOS DE GRANDES EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS (establecimientos de más de 41 personas) |
| 06.0 | Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de 6 a 40 personas) | 07.0 | Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de más de 41 personas) |
| 06.0.0 | Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de 6 a 40 personas) | 07.0.0 | Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios (establecimientos de más de 41 personas) |
| 06.0.0.1 | Calificación profesional | 07.0.0.1 | Calificación profesional |

1. OCUPACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, JURÍDICO-LEGAL

10	OCUPACIONES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	10.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión administrativa, de planificación y control de gestión
10.1	Cuenta propia de la gestión administrativa, planificación y control de gestión	10.3.1.1 Calificación profesional 10.3.1.2 Calificación técnica
10.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la gestión administrativa, planificación y control de gestión	10.3.1.3 Calificación operativa 10.3.1.4 No calificados
10.1.1.1	Calificación profesional	10.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de las ocupaciones de la administración, planificación y control de gestión
10.1.1.2	Calificación técnica	
10.1.1.3	Calificación operativa	
10.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la gestión administrativa, planificación y control de gestión	10.3.2.1 Calificación profesional 10.3.2.2 Calificación técnica 10.3.2.3 Calificación operativa 10.3.2.4 No calificados
10.1.2.1	Calificación profesional	10.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las ocupaciones de la administración, planificación y control de gestión
10.1.2.2	Calificación técnica	
10.1.2.3	Calificación operativa	
10.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión administrativa, planificación y control de gestión	10.3.3.1 Calificación profesional 10.3.3.2 Calificación técnica 10.3.3.3 Calificación operativa 10.3.3.4 No calificados
10.1.3.1	Calificación profesional	
10.1.3.2	Calificación técnica	
10.1.3.3	Calificación operativa	
10.2.0	Jefes de gestión administrativa, de planificación y control de gestión	
10.2.0.1	Calificación profesional	
10.2.0.2	Calificación técnica	
10.2.0.3	Calificación operativa	
10.3	Trabajadores de gestión administrativa, de planificación y control de gestión	

11	OCUPACIONES DE LA GESTIÓN JURÍDICO-LEGAL	11.3	Trabajadores de la gestión jurídico-legal
11.1	Cuenta propia de la gestión jurídico-legal	11.3.1.1	Calificación profesional
11.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la gestión jurídico-legal	11.3.1.2	Calificación técnica
11.1.1.1	Calificación profesional	11.3.1.3	Calificación operativa
11.1.1.2	Calificación técnica	11.3.1.4	No calificados
11.1.1.3	Calificación operativa	11.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión jurídico-legal
11.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la gestión jurídico-legal	11.3.1.1	Calificación profesional
11.1.2.1	Calificación profesional	11.3.1.2	Calificación técnica
11.1.2.2	Calificación técnica	11.3.1.3	Calificación operativa
11.1.2.3	Calificación operativa	11.3.1.4	No calificados
11.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión jurídico-legal	11.3.2	Operadores de maquinaria y equipos electromecánicos de las ocupaciones jurídico-legales
11.1.3.1	Calificación profesional	11.3.2.1	Calificación profesional
11.1.3.2	Calificación técnica	11.3.2.2	Calificación técnica
11.1.3.3	Calificación operativa	11.3.2.3	Calificación operativa
11.2.0	Jefes de la gestión jurídico-legal	11.3.2.4	No calificados
11.2.0.1	Calificación profesional	11.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las ocupaciones jurídico-legales
11.2.0.2	Calificación técnica	11.3.3.1	Calificación profesional
11.2.0.3	Calificación operativa	11.3.3.2	Calificación técnica
		11.3.3.3	Calificación operativa
		11.3.3.4	No calificados

2. OCUPACIONES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

20	OCUPACIONES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	20.2.0.2 Calificación técnica
		20.2.0.3 Calificación operativa
20.1	Cuenta propia de la gestión presupuestaria, contable y financiera	20.2 Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera
20.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la gestión presupuestaria, contable y financiera	20.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión presupuestaria, contable y financiera
20.1.1.1	Calificación profesional	20.3.1.1 Calificación profesional
20.1.1.2	Calificación técnica	20.3.1.2 Calificación técnica
20.1.1.3	Calificación operativa	20.3.1.3 Calificación operativa
20.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la gestión presupuestaria, contable y financiera	20.3.1.4 No calificados
20.1.2.1	Calificación profesional	20.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la gestión presupuestaria, contable y financiera
20.1.2.2	Calificación técnica	20.3.2.1 Calificación profesional
20.1.2.3	Calificación operativa	20.3.2.2 Calificación técnica
20.1.3	Cuenta propia con operación de Sistemas y/o equipos informatizados de la gestión presupuestaria, contable y financiera	20.3.2.3 Calificación operativa
20.1.3.1	Calificación profesional	20.3.2.4 No calificados
20.1.3.2	Calificación técnica	20.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión presupuestaria, contable y financiera
20.1.3.3	Calificación operativa	20.3.3.1 Calificación profesional
20.2.0	Jefes de gestión presupuestaria, contable y financiera	20.3.3.2 Calificación técnica
20.2.0.1	Calificación profesional	20.3.3.3 Calificación operativa
		20.3.3.4 No calificados

3. OCUPACIONES DE COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES

30	VENEDORES DE LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA (tradicionales y telefónicos)	30.3.1	Vendedores y trabajadores sin operación de maquinarias de la comercialización directa (tradicionales y telefónicos)
30.1	Cuenta propia de la comercialización directa (tradicionales y telefónicos)	30.3.1.1	Calificación profesional
30.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comercialización directa (tradicionales y telefónicos)	30.3.1.2	Calificación técnica
30.1.1.1	Calificación profesional	30.3.1.3	Calificación operativa
30.1.1.2	Calificación técnica	30.3.1.4	No calificados
30.1.1.3	Calificación operativa	30.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la comercialización directa (tradicionales y telefónicos)
30.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización directa (tradicionales y telefónicos)	30.3.2.1	Calificación profesional
30.1.2.1	Calificación profesional	30.3.2.2	Calificación técnica
30.1.2.2	Calificación técnica	30.3.2.3	Calificación operativa
30.1.2.3	Calificación operativa	30.3.2.4	No calificados
30.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización directa (tradicionales y telefónicos)	30.3.3.	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización directa (tradicionales y telefónicos)
30.1.3.1	Calificación profesional	30.3.3.1	Calificación profesional
30.1.3.2	Calificación técnica	30.3.3.2	Calificación técnica
30.1.3.3	Calificación operativa	30.3.3.3	Calificación operativa
30.2.0	Jefes de la comercialización directa (tradicionales y telefónicos)	30.3.3.4	No calificados
30.2.0.1	Calificación profesional	31	VIAJANTES, CORREDORES COMERCIALES Y VENEDORES DOMICILIARIOS
30.2.0.2	Calificación técnica	31.1	Cuenta propia, viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios y promotores
30.2.0.3	Calificación operativa	31.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias, viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios y promotores
30.3	Vendedores y trabajadores de comercialización directa (tradicionales y telefónicos)		

31.1.1.1	Calificación profesional	31.3.2.1	Calificación profesional
31.1.1.2	Calificación técnica	31.3.2.2	Calificación técnica
31.1.1.3	Calificación operativa	31.3.2.3	Calificación operativa
31.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos viajantes, corredores comerciales vendedores domiciliarios	31.3.3	Trabajadores viajantes con operación de sistemas y/o equipos informatizados, corredores comerciales y vendedores domiciliarios
31.1.2.1	Calificación profesional	31.3.3.1	Calificación profesional
31.1.2.2	Calificación técnica	31.3.3.2	Calificación técnica
31.1.2.3	Calificación operativa	31.3.3.3	Calificación operativa
31.1.3	Cuenta propia, viajantes con operación de sistemas y/o equipos informatizados, corredores comerciales y vendedores domiciliarios	32	OTRAS OCUPACIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN INDIRECTA (demostradores, repositores y cadetes)
31.1.3.1	Calificación profesional	32.1	Cuenta propia de otras ocupaciones de la comercialización indirecta
31.1.3.2	Calificación técnica	32.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de otras ocupaciones de la comercialización indirecta
31.1.3.3	Calificación operativa	32.1.1.1	Calificación profesional
31.2.0	Jefes de viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios	32.1.1.2	Calificación técnica
31.2.0.1	Calificación profesional	32.1.1.3	Calificación operativa
31.2.0.2	Calificación técnica	32.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de la comercialización indirecta
31.2.0.3	Calificación operativa	32.1.2.1	Calificación profesional
31.3	Trabajadores viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios	32.1.2.2	Calificación técnica
31.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias, viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios	32.1.2.3	Calificación operativa
31.3.1.1	Calificación profesional	32.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de la comercialización indirecta
31.3.1.2	Calificación técnica	32.1.3.1	Calificación profesional
31.3.1.3	Calificación operativa	32.1.3.2	Calificación técnica
31.3.1.4	No calificados	32.1.3.3	Calificación operativa
31.3.2	Trabajadores con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos, viajantes, corredores comerciales y vendedores domiciliarios		

32.2.0	Jefes de otras ocupaciones de la comercialización	33.1.1.4	No calificados
32.2.0.1	Calificación profesional	33.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos, vendedores ambulantes y callejeros
32.2.0.2	Calificación técnica		
32.2.0.3	Calificación operativa	33.1.2.1	Calificación profesional
32.2	Trabajadores de otras ocupaciones de la comercialización	33.1.2.2	Calificación técnica
		33.1.2.3	Calificación operativa
32.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de otras ocupaciones de la comercialización	33.1.2.4	No calificados
		33.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados, vendedores ambulantes y callejeros
32.3.1.1	Calificación profesional		
32.3.1.2	Calificación técnica	33.1.3.1	Calificación profesional
32.3.1.3	Calificación operativa	33.1.3.2	Calificación técnica
32.3.1.4	No calificados	33.1.3.3	Calificación operativa
32.3.2	Trabajadores con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de la comercialización indirecta	33.1.3.4	No calificados
		33.2.0	Jefes de los vendedores ambulantes y callejeros
32.3.2.1	Calificación profesional	33.2.0.1	Calificación profesional
32.3.2.2	Calificación técnica	33.2.0.2	Calificación técnica
32.3.2.3	Calificación operativa	33.2.0.3	Calificación operativa
32.3.3	Trabajadores con operación de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de la comercialización indirecta	33.3	Trabajadores, vendedores ambulantes y callejeros
		33.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias, vendedores ambulantes y callejeros
32.3.3.1	Calificación profesional		
32.3.3.2	Calificación técnica	33.3.1.1	Calificación profesional
32.3.3.3	Calificación operativa	33.3.1.2	Calificación técnica
33	VENDEDORES AMBULANTES Y CALLEJEROS	33.3.1.3	Calificación operativa
		33.3.1.4	No calificados
33.1	Cuenta propia, vendedores ambulantes y callejeros	34	OCUPACIONES DEL TRANSPORTE
33.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias, vendedores ambulantes y callejeros	34.1	Cuenta propia del transporte
33.1.1.1	Calificación profesional		
33.1.1.2	Calificación técnica		
33.1.1.3	Calificación operativa		

- 34.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del transporte
 - 34.1.1.1 Calificación profesional
 - 34.1.1.3 Calificación operativa
 - 34.1.1.4 No calificados
- 34.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos del transporte
 - 34.1.2.1 Calificación profesional
 - 34.1.2.3 Calificación operativa
 - 34.1.2.4 No calificados
- 34.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del transporte
 - 34.1.3.1 Calificación profesional
 - 34.1.3.3 Calificación operativa
 - 34.1.3.4 No calificados
- 34.2.0 Jefes de servicios de transporte
 - 34.2.0.1 Calificación profesional
 - 34.2.0.2 Calificación técnica
 - 34.2.0.3 Calificación operativa
- 34.3 Trabajadores del transporte
 - 34.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del transporte
 - 34.3.1.1 Calificación profesional
 - 34.3.1.2 Calificación técnica
 - 34.3.1.3 Calificación operativa
 - 34.3.1.4 No calificados
 - 34.3.2 Conductores y operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del transporte
 - 34.3.2.1 Calificación profesional
 - 34.3.2.2 Calificación técnica
 - 34.3.2.3 Calificación operativa
 - 34.3.2.4 No calificados
 - 34.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados o paneles de control del transporte
 - 34.3.3.1 Calificación profesional
 - 34.3.3.2 Calificación técnica
 - 34.3.3.3 Calificación operativa
 - 34.3.3.4 No calificados
- 35 OCUPACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES
 - 35.1 Cuenta propia de las telecomunicaciones
 - 35.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de las telecomunicaciones
 - 35.1.1.1 Calificación profesional
 - 35.1.1.2 Calificación técnica
 - 35.1.1.3 Calificación operativa
 - 35.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de las telecomunicaciones
 - 35.1.2.1 Calificación profesional
 - 35.1.2.2 Calificación técnica
 - 35.1.2.3 Calificación operativa
 - 35.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de las telecomunicaciones
 - 35.1.3.1 Calificación profesional
 - 35.1.3.2 Calificación técnica
 - 35.1.3.3 Calificación operativa
 - 35.2.0 Jefes de las telecomunicaciones
 - 35.2.0.1 Calificación profesional
 - 35.2.0.2 Calificación técnica
 - 35.2.0.3 Calificación operativa
 - 35.3 Trabajadores de las telecomunicaciones
 - 35.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de las telecomunicaciones

35.3.1.1	Calificación profesional	36.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del almacenaje
35.3.1.2	Calificación técnica		
35.3.1.3	Calificación operativa	36.1.3.1	Calificación profesional
35.3.1.4	No calificados	36.1.3.2	Calificación técnica
35.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de las telecomunicaciones	36.1.3.3	Calificación operativa
		36.1.3.4	No calificados
35.3.2.1	Calificación profesional	36.2.0	Jefes del almacenaje
35.3.2.2	Calificación técnica	36.2.0.1	Calificación profesional
35.3.2.3	Calificación operativa	36.2.0.2	Calificación técnica
35.3.2.4	No calificados	36.2.0.3	Calificación operativa
35.3.3	Operadores de equipos y/o sistemas informatizados de telecomunicaciones	36.3	Trabajadores del almacenaje
		36.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias del almacenaje
35.3.3.1	Calificación profesional		
35.3.3.2	Calificación técnica	36.3.1.1	Calificación profesional
35.3.3.3	Calificación operativa	36.3.1.2	Calificación técnica
35.3.3.4	No calificados	36.3.1.3	Calificación operativa
		36.3.1.4	No calificados
36	OCUPACIONES DEL ALMACENAJE DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS, MERCADERÍAS E INSTRUMENTOS	36.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del almacenaje
36.1	Cuenta propia del almacenaje		
36.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias del almacenaje	36.3.2.1	Calificación profesional
		36.3.2.2	Calificación técnica
36.1.1.1	Calificación profesional	36.3.2.3	Calificación operativa
36.1.1.2	Calificación técnica	36.3.2.4	No calificados
36.1.1.3	Calificación operativa	36.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del almacenaje
36.1.1.4	No calificados		
36.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del almacenaje	36.3.3.1	Calificación profesional
		36.3.3.2	Calificación técnica
36.1.2.1	Calificación profesional	36.3.3.3	Calificación operativa
36.1.2.2	Calificación técnica	36.3.3.4	No calificados
36.1.2.3	Calificación operativa		
36.1.2.4	No calificados		

4. OCUPACIONES DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

40	OCUPACIONES DE LA SALUD Y SANIDAD	40.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la salud y sanidad
40.1	Cuenta propia de la salud y sanidad	40.3.2.1	Calificación profesional
40.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la salud y sanidad	40.3.2.2	Calificación técnica
40.1.1.1	Calificación profesional	40.3.2.3	Calificación operativa
40.1.1.2	Calificación técnica	40.3.2.4	No calificados
40.1.1.3	Calificación operativa	40.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la salud y sanidad
40.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la salud y sanidad	40.3.3.1	Calificación profesional
40.1.2.1	Calificación profesional	40.3.3.2	Calificación técnica
40.1.2.2	Calificación técnica	40.3.3.3	Calificación operativa
40.1.2.3	Calificación operativa	40.3.3.4	No calificados
40.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la salud y sanidad	41	OCUPACIONES DE LA EDUCACIÓN
40.1.3.1	Calificación profesional	41.1	Cuenta propia de la educación
40.1.3.2	Calificación técnica	41.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinaria de la educación
40.1.3.3	Calificación operativa	41.1.1.1	Calificación profesional
40.2.0	Jefes de la salud y sanidad	41.1.1.2	Calificación técnica
40.2.0.1	Calificación profesional	41.1.1.3	Calificación operativa
40.2.0.2	Calificación técnica	41.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la educación
40.2.0.3	Calificación operativa	41.1.2.1	Calificación profesional
40.3	Trabajadores de la salud y sanidad	41.1.2.2	Calificación técnica
40.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la salud y sanidad	41.1.2.3	Calificación operativa
40.3.1.1	Calificación profesional	41.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la educación
40.3.1.2	Calificación técnica	41.1.3.1	Calificación profesional
40.3.1.3	Calificación operativa	41.1.3.2	Calificación técnica
40.3.1.4	No calificados	41.1.3.3	Calificación operativa

41.2.0	Jefes de la educación	42.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la investigación científica y tecnológica
41.2.0.1	Calificación profesional	42.1.2.1	Calificación profesional
41.2.0.2	Calificación técnica	42.1.2.2	Calificación técnica
41.2.0.3	Calificación operativa	42.1.2.3	Calificación operativa
41.3	Trabajadores de la educación	42.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la investigación científica y tecnológica
41.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la educación	42.1.3.1	Calificación profesional
41.3.1.1	Calificación profesional	42.1.3.2	Calificación técnica
41.3.1.2	Calificación técnica	42.1.3.3	Calificación operativa
41.3.1.3	Calificación operativa	42.2.0	Jefes de la investigación científica y tecnológica
41.3.1.4	No calificados	42.2.0.1	Calificación profesional
41.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la educación	42.2.0.2	Calificación técnica
41.3.2.1	Calificación profesional	42.2.0.3	Calificación operativa
41.3.2.2	Calificación técnica	42.3	Trabajadores de la investigación científica y tecnológica
41.3.2.3	Calificación operativa	42.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la investigación científica y tecnológica
41.3.2.4	No calificados	42.3.1.1	Calificación profesional
41.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la educación	42.3.1.2	Calificación técnica
41.3.3.1	Calificación profesional	42.3.1.3	Calificación operativa
41.3.3.2	Calificación técnica	42.3.1.4	No calificados
41.3.3.3	Calificación operativa	42.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la investigación científica y tecnológica
41.3.3.4	No calificados	42.3.2.1	Calificación profesional
42	OCUPACIONES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	42.3.2.2	Calificación técnica
42.1	Cuenta propia de la investigación científica y tecnológica	42.3.2.3	Calificación operativa
42.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la investigación científica y tecnológica	42.3.2.4	No calificados
42.1.1.1	Calificación profesional		
42.1.1.2	Calificación técnica		
42.1.1.3	Calificación operativa		

42.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la investigación científica y tecnológica	maquinarias de la asesoría y consultoría
42.3.3.1	Calificación profesional	43.3.1.1 Calificación profesional
42.3.3.2	Calificación técnica	43.3.1.2 Calificación técnica
42.3.3.3	Calificación operativa	43.3.1.3 Calificación operativa
42.3.3.4	No calificados	43.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la asesoría y consultoría
43	OCUPACIONES DE LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA	43.3.2.1 Calificación profesional
43.1	Cuenta propia de la asesoría y consultoría	43.3.2.2 Calificación técnica
43.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la asesoría y consultoría	43.3.2.3 Calificación operativa
43.1.1.1	Calificación profesional	43.3.2.4 No calificados
43.1.1.2	Calificación técnica	43.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la asesoría y consultoría
43.1.1.3	Calificación operativa	43.3.3.1 Calificación profesional
43.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la asesoría y consultoría	43.3.3.2 Calificación técnica
43.1.2.1	Calificación profesional	43.3.3.3 Calificación operativa
43.1.2.2	Calificación técnica	43.3.3.4 No calificados
43.1.2.3	Calificación operativa	44 OCUPACIONES DE LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS (naturales, humanos, productivos) Y ATENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
43.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la asesoría y consultoría	44.1 Cuenta propia de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
43.1.3.1	Calificación profesional	44.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
43.1.3.2	Calificación técnica	44.1.1.1 Calificación profesional
43.1.3.3	Calificación operativa	44.1.1.2 Calificación técnica
43.2.0	Jefes de la asesoría y consultoría	44.1.1.3 Calificación operativa
43.2.0.1	Calificación profesional	44.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
43.2.0.2	Calificación técnica	
43.2.0.3	Calificación operativa	
43.3	Trabajadores de la asesoría y consultoría	
43.3.1	Trabajadores sin operación de	

44.1.2.1	Calificación profesional	44.3.2.3	Calificación operativa
44.1.2.2	Calificación técnica	44.3.2.4	No calificados
44.1.2.3	Calificación operativa	44.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
44.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología	44.3.3.1	Calificación profesional
44.1.3.1	Calificación profesional	44.3.3.2	Calificación técnica
44.1.3.2	Calificación técnica	44.3.3.3	Calificación operativa
44.1.3.3	Calificación operativa	44.3.3.4	No calificados
44.2.0	Jefes de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología	45	OCUPACIONES DE LA COMUNICACIÓN DE MASAS (TV, radio, TV cable)
44.2.0.1	Calificación profesional	45.1	Cuenta propia de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)
44.2.0.2	Calificación técnica	45.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)
44.2.0.3	Calificación operativa	45.1.1.1	Calificación profesional
44.3	Trabajadores de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología	45.1.1.2	Calificación técnica
44.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología	45.1.1.3	Calificación operativa
44.3.1.1	Calificación profesional	45.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)
44.3.1.2	Calificación técnica	45.1.2.1	Calificación profesional
44.3.1.3	Calificación operativa	45.1.2.2	Calificación técnica
44.3.1.4	No calificados	45.1.2.3	Calificación operativa
44.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología	45.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)
44.3.2.1	Calificación profesional	45.1.3.1	Calificación profesional
44.3.2.2	Calificación técnica	45.1.3.2	Calificación técnica
		45.1.3.3	Calificación operativa
		45.2.0	Jefes de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)

- 45.2.0.1 Calificación profesional
- 45.2.0.2 Calificación técnica
- 45.2.0.3 Calificación operativa
- 45.3 Trabajadores de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)
 - 45.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)
 - 45.3.1.1 Calificación profesional
 - 45.3.1.2 Calificación técnica
 - 45.3.1.3 Calificación operativa
 - 45.3.1.4 No calificados
 - 45.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas (TV, radio, TV cable)
 - 45.3.2.1 Calificación profesional
 - 45.3.2.2 Calificación técnica
 - 45.3.2.3 Calificación operativa
 - 45.3.2.4 No calificados
 - 45.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comunicación de masas
 - 45.3.3.1 Calificación profesional
 - 45.3.3.2 Calificación técnica
 - 45.3.3.3 Calificación operativa
 - 45.3.3.4 No calificados
- 46 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES, POLÍTICOS, GREMIALES Y RELIGIOSOS
 - 46.1 Cuenta propia de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
 - 46.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
 - 46.1.1.1 Calificación profesional
 - 46.1.1.2 Calificación técnica
 - 46.1.1.3 Calificación operativa
 - 46.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
 - 46.1.2.1 Calificación profesional
 - 46.1.2.2 Calificación técnica
 - 46.1.2.3 Calificación operativa
 - 46.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
 - 46.1.3.1 Calificación profesional
 - 46.1.3.2 Calificación técnica
 - 46.1.3.3 Calificación operativa
 - 46.2.0 Jefes de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
 - 46.2.0.1 Calificación profesional
 - 46.2.0.2 Calificación técnica
 - 46.2.0.3 Calificación operativa
 - 46.3 Trabajadores de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
 - 46.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
 - 46.3.1.1 Calificación profesional
 - 46.3.1.2 Calificación técnica
 - 46.3.1.3 Calificación operativa
 - 46.3.1.4 No calificados
 - 46.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
 - 46.3.2.1 Calificación profesional
 - 46.3.2.2 Calificación técnica

46.3.2.4	No calificados	47.2.0.2	Calificación técnica
46.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos	47.2.0.3	Calificación operativa
46.3.3.1	Calificación profesional	47.3	Trabajadores de los servicios de vigilancia y seguridad civil
46.3.3.2	Calificación técnica	47.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios de vigilancia y seguridad civil
46.3.3.3	Calificación operativa	47.3.1.1	Calificación profesional
46.3.3.4	No calificados	47.3.1.2	Calificación técnica
47	OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIVIL	47.3.1.3	Calificación operativa
47.1	Cuenta propia de los servicios de vigilancia y seguridad civil	47.3.1.4	No calificados
47.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de vigilancia y seguridad civil	47.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de los servicios de vigilancia y seguridad civil
47.1.1.1	Calificación profesional	47.3.2.1	Calificación profesional
47.1.1.2	Calificación técnica	47.3.2.2	Calificación técnica
47.1.1.3	Calificación operativa	47.3.2.3	Calificación operativa
47.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de vigilancia y seguridad civil	47.3.2.4	No calificados
47.1.2.1	Calificación profesional	47.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informáticos de los servicios de vigilancia y seguridad civil
47.1.2.2	Calificación técnica	47.3.3.1	Calificación profesional
47.1.2.3	Calificación operativa	47.3.3.2	Calificación técnica
47.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de vigilancia y seguridad civil	47.3.3.3	Calificación operativa
47.1.3.1	Calificación profesional	47.3.3.4	No calificados
47.1.3.2	Calificación técnica	48	OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS POLICIALES (federales y provinciales)
47.1.3.3	Calificación operativa	48.3	Trabajadores de los servicios policiales
47.2.0	Jefes de los servicios de vigilancia y seguridad civil	48.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios policiales
47.2.0.1	Calificación profesional	48.3.1.1	Calificación profesional
		48.3.1.2	Calificación técnica
		48.3.1.3	Calificación operativa
		48.3.1.4	No calificados

- 48.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de los servicios de policía
 - 48.3.2.1 Calificación profesional
 - 48.3.2.2 Calificación técnica
 - 48.3.2.3 Calificación operativa
 - 48.3.2.4 No calificados
- 48.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informáticos de los servicios de policía
 - 48.3.3.1 Calificación profesional
 - 48.3.3.2 Calificación técnica
 - 48.3.3.3 Calificación operativa
 - 48.3.3.4 No calificados
- 49 FFAA, GENDARMERÍA Y PREFECTURA
 - 49.3 Trabajadores de las FFAA, Gendarmería y Prefectura
 - 49.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de las FFAA, Gendarmería y Prefectura

- 49.3.1.1 Calificación profesional
- 49.3.1.2 Calificación técnica
- 49.3.1.3 Calificación operativa
- 49.3.1.4 No calificados
- 49.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de las FFAA, Gendarmería y Prefectura
 - 49.3.2.1 Calificación profesional
 - 49.3.2.2 Calificación técnica
 - 49.3.2.3 Calificación operativa
 - 49.3.2.4 No calificados
- 49.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las FFAA, Gendarmería y Prefectura
 - 49.3.3.1 Calificación profesional
 - 49.3.3.2 Calificación técnica
 - 49.3.3.3 Calificación operativa
 - 49.3.3.4 No calificados

5. OCUPACIONES DE SERVICIOS VARIOS

<ul style="list-style-type: none"> 50 OCUPACIONES DEL ARTE 50.1 Cuenta propia del arte 50.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del arte 50.1.1.1 Calificación profesional 50.1.1.2 Calificación técnica 50.1.1.3 Calificación operativa 50.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del arte 50.1.2.1 Calificación profesional 50.1.2.2 Calificación técnica 50.1.2.3 Calificación operativa 50.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del arte 50.1.3.1 Calificación profesional 50.1.3.2 Calificación técnica 50.1.3.3 Calificación operativa 50.2.0 Jefes del arte 50.2.0.1 Calificación profesional 50.2.0.2 Calificación técnica 50.2.0.3 Calificación operativa 50.3 Trabajadores del arte 50.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del arte 50.3.1.1 Calificación profesional 50.3.1.2 Calificación técnica 50.3.1.3 Calificación operativa 50.3.1.4 No calificados 50.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del arte 	<ul style="list-style-type: none"> 50.3.2.1 Calificación profesional 50.3.2.2 Calificación técnica 50.3.2.3 Calificación operativa 50.3.2.4 No calificados 50.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del arte 50.3.3.1 Calificación profesional 50.3.3.2 Calificación técnica 50.3.3.3 Calificación operativa 50.3.3.4 No calificados
	<ul style="list-style-type: none"> 51 OCUPACIONES DEL DEPORTE 51.1 Cuenta propia del deporte 51.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del deporte 51.1.1.1 Calificación profesional 51.1.1.2 Calificación técnica 51.1.1.3 Calificación operativa 51.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del deporte 51.1.2.1 Calificación profesional 51.1.2.2 Calificación técnica 51.1.2.3 Calificación operativa 51.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del deporte 51.1.3.1 Calificación profesional 51.1.3.2 Calificación técnica 51.1.3.3 Calificación operativa 51.2.0 Jefes del deporte 51.2.0.1 Calificación profesional

51.2.0.2	Calificación técnica	52.1.2.2	Calificación técnica
51.2.0.3	Calificación operativa	52.1.2.3	Calificación operativa
51.3	Trabajadores del deporte	52.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la recreación
51.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias del deporte	52.1.3.1	Calificación profesional
51.3.1.1	Calificación profesional	52.1.3.2	Calificación técnica
51.3.1.2	Calificación técnica	52.1.3.3	Calificación operativa
51.3.1.3	Calificación operativa	52.2.0	Jefes de la recreación
51.3.1.4	No calificados	52.2.0.1	Calificación profesional
51.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del deporte	52.2.0.2	Calificación técnica
51.3.2.1	Calificación profesional	52.2.0.3	Calificación operativa
51.3.2.2	Calificación técnica	52.3	Trabajadores de la recreación
51.3.2.3	Calificación operativa	52.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la recreación
51.3.2.4	No calificados	52.3.1.1	Calificación profesional
51.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del deporte	52.3.1.2	Calificación técnica
51.3.3.1	Calificación profesional	52.3.1.3	Calificación operativa
51.3.3.2	Calificación técnica	52.3.1.4	No calificados
51.3.3.3	Calificación operativa	52.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la recreación
51.3.3.4	No calificados	52.3.2.1	Calificación profesional
52	OCUPACIONES DE SERVICIOS DE RECREACIÓN	52.3.2.2	Calificación técnica
52.1	Cuenta propia de la recreación	52.3.2.3	Calificación operativa
52.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la recreación	52.3.2.4	No calificados
52.1.1.1	Calificación profesional	52.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la recreación
52.1.1.2	Calificación técnica	52.3.3.1	Calificación profesional
52.1.1.3	Calificación operativa	52.3.3.2	Calificación técnica
52.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la recreación	52.3.3.3	Calificación operativa
52.1.2.1	Calificación profesional	52.3.3.4	No calificados

53	OCUPACIONES DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS	53.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de servicios gastronómicos
53.1	Cuenta propia de servicios gastronómicos	53.3.2.1	Calificación profesional
53.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de servicios gastronómicos	53.3.2.2	Calificación técnica
53.1.1.1	Calificación profesional	53.3.2.3	Calificación operativa
53.1.1.2	Calificación técnica	53.3.2.4	No calificados
53.1.1.3	Calificación operativa	53.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de servicios gastronómicos
53.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de servicios gastronómicos	53.3.3.1	Calificación profesional
53.1.2.1	Calificación profesional	53.3.3.2	Calificación técnica
53.1.2.2	Calificación técnica	53.3.3.3	Calificación operativa
53.1.2.3	Calificación operativa	53.3.3.4	No calificados
53.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de servicios gastronómicos	54	OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y TURISMO
53.1.3.1	Calificación profesional	54.1	Cuenta propia de los servicios de alojamiento y turismo
53.1.3.2	Calificación técnica	54.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de alojamiento y turismo
53.1.3.3	Calificación operativa	54.1.1.1	Calificación profesional
53.2.0	Jefes de servicios gastronómicos	54.1.1.2	Calificación técnica
53.2.0.1	Calificación profesional	54.1.1.3	Calificación operativa
53.2.0.2	Calificación técnica	54.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de alojamiento y turismo
53.2.0.3	Calificación operativa	54.1.2.1	Calificación profesional
53.3	Trabajadores de servicios gastronómicos	54.1.2.2	Calificación técnica
53.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de servicios gastronómicos	54.1.2.3	Calificación operativa
53.3.1.1	Calificación profesional	54.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de alojamiento y turismo
53.3.1.2	Calificación técnica	54.1.3.1	Calificación profesional
53.3.1.3	Calificación operativa	54.1.3.2	Calificación técnica
53.3.1.4	No calificados		

54.1.3.3	Calificación operativa	56	OCUPACIONES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA (NO DOMÉSTICOS)
54.2.0	Jefes de alojamiento y turismo	56.1	Cuenta propia de los servicios de limpieza no doméstica
54.2.0.1	Calificación profesional	56.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de limpieza no doméstica
54.2.0.2	Calificación técnica	56.1.1.3	Calificación operativa
54.2.0.3	Calificación operativa	56.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de limpieza no doméstica
54.3	Trabajadores de alojamiento y turismo	56.1.2.3	Calificación operativa
54.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de alojamiento y turismo	56.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de limpieza no doméstica
54.3.1.1	Calificación profesional	56.1.3.3	Calificación operativa
54.3.1.2	Calificación técnica	56.2.0	Jefes de los servicios de limpieza no doméstica
54.3.1.3	Calificación operativa	56.2.0.2	Calificación técnica
54.3.1.4	No calificados	56.2.0.3	Calificación operativa
54.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de alojamiento y turismo	56.3.1	Trabajadores de servicios de limpieza no doméstica
54.3.2.1	Calificación profesional	56.3.1.3	Calificación operativa
54.3.2.2	Calificación técnica	56.3.1.4	No calificados
54.3.2.3	Calificación operativa	56.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la limpieza no doméstica
54.3.2.4	No calificados	56.3.2.3	Calificación operativa
54.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de alojamiento y turismo	56.3.2.4	No calificados
54.3.3.1	Calificación profesional	56.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la limpieza no doméstica
54.3.3.2	Calificación técnica	56.3.3.3	Calificación operativa
54.3.3.3	Calificación operativa	56.3.3.4	No calificados
54.3.3.4	No calificados	57	OCUPACIONES DEL CUIDADO Y LA ATENCIÓN DE PERSONAS
55	OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DOMÉSTICOS		
55.2.0	Jefes de los servicios domésticos		
55.2.0.3	Calificación operativa		
55.3.1	Trabajadores del servicio doméstico		
55.3.1.3	Calificación operativa		
55.3.1.4	No calificados		

57.1	Cuenta propia del cuidado y la atención de las personas	57.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del cuidado y la atención de las personas
57.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias del cuidado y la atención de las personas	57.3.2.1	Calificación profesional
57.1.1.1	Calificación profesional	57.3.2.2	Calificación técnica
57.1.1.2	Calificación técnica	57.3.2.3	Calificación operativa
57.1.1.3	Calificación operativa	57.3.2.4	No calificados
57.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del cuidado y la atención de las personas	57.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del cuidado y la atención de las personas
57.1.2.1	Calificación profesional	57.3.3.1	Calificación profesional
57.1.2.2	Calificación técnica	57.3.3.2	Calificación técnica
57.1.2.3	Calificación operativa	57.3.3.3	Calificación operativa
57.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del cuidado y la atención de las personas	57.3.3.4	No calificados
57.1.3.1	Calificación profesional	58	OTRAS OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES VARIOS
57.1.3.2	Calificación técnica	58.1	Cuenta propia de otras ocupaciones de los servicios sociales varios
57.1.3.3	Calificación operativa	58.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de otras ocupaciones de los servicios sociales varios
57.2.0	Jefes de los servicios del cuidado y la atención de las personas	58.1.1.1	Calificación profesional
57.2.0.1	Calificación profesional	58.1.1.2	Calificación técnica
57.2.0.2	Calificación técnica	58.1.1.3	Calificación operativa
57.2.0.3	Calificación operativa	58.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de los servicios sociales varios
57.3	Trabajadores del cuidado y la atención de las personas	58.1.2.1	Calificación profesional
57.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias del cuidado y la atención de las personas	58.1.2.2	Calificación técnica
57.3.1.1	Calificación profesional	58.1.2.3	Calificación operativa
57.3.1.2	Calificación técnica	58.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de los servicios sociales varios
57.3.1.3	Calificación operativa	58.1.3.1	Calificación profesional
57.3.1.4	No calificados	58.1.3.2	Calificación técnica

58.1.3.3	Calificación operativa	58.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de los servicios sociales varios
58.2.0	Jefes de otras ocupaciones de los servicios sociales varios	58.3.2.1	Calificación profesional
58.2.0.1	Calificación profesional	58.3.2.2	Calificación técnica
58.2.0.2	Calificación técnica	58.3.2.3	Calificación operativa
58.2.0.3	Calificación operativa	58.3.2.4	No calificados
58.3	Trabajadores de otros servicios	58.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de los servicios sociales varios
58.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de otros servicios	58.3.3.1	Calificación profesional
58.3.1.1	Calificación profesional	58.3.3.2	Calificación técnica
58.3.1.2	Calificación técnica	58.3.3.3	Calificación operativa
58.3.1.3	Calificación operativa	58.3.3.4	No calificados
58.3.1.4	No calificados		

6. OCUPACIONES AGRÍCOLAS, GANADERAS, FORESTALES, DE LA CAZA Y DE LA PESCA

60	OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	60.3.1.4 No calificados
60.1	Cuenta propia de la producción agrícola	60.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción agrícola
60.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción agrícola	60.3.2.1 Calificación profesional
60.1.1.1	Calificación profesional	60.3.2.2 Calificación técnica
60.1.1.2	Calificación técnica	60.3.2.3 Calificación operativa
60.1.1.3	Calificación operativa	60.3.2.4 No calificados
60.1.2	Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción agrícola	60.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción agrícola
60.1.2.1	Calificación profesional	60.3.3.1 Calificación profesional
60.1.2.2	Calificación técnica	60.3.3.2 Calificación técnica
60.1.2.3	Calificación operativa	60.3.3.3 Calificación operativa
60.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción agrícola	60.3.3.4 No calificados
60.1.3.1	Calificación profesional	61 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN GANADERA
60.1.3.2	Calificación técnica	61.1 Cuenta propia de la producción ganadera
60.1.3.3	Calificación operativa	61.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción ganadera
60.2.0	Jefes de la producción agrícola	61.1.1.1 Calificación profesional
60.2.0.1	Calificación profesional	61.1.1.2 Calificación técnica
60.2.0.2	Calificación técnica	61.1.1.3 Calificación operativa
60.2.0.3	Calificación operativa	61.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción ganadera
60.3	Trabajadores de la producción agrícola	61.1.2.1 Calificación profesional
60.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción agrícola	61.1.2.2 Calificación técnica
60.3.1.1	Calificación profesional	61.1.2.3 Calificación operativa
60.3.1.2	Calificación técnica	61.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción ganadera
60.3.1.3	Calificación operativa	

61.1.3.1	Calificación profesional	62.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción forestal
61.1.3.2	Calificación técnica	62.1.1.1	Calificación profesional
61.1.3.3	Calificación operativa	62.1.1.2	Calificación técnica
61.2.0	Jefes de la producción ganadera	62.1.1.3	Calificación operativa
61.2.0.1	Calificación profesional	62.1.2	Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción forestal
61.2.0.2	Calificación técnica	62.1.2.1	Calificación profesional
61.2.0.3	Calificación operativa	62.1.2.2	Calificación técnica
61.3	Trabajadores de la producción Ganadera	62.1.2.3	Calificación operativa
61.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción ganadera	62.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal
61.3.1.1	Calificación profesional	62.1.3.1	Calificación profesional
61.3.1.2	Calificación técnica	62.1.3.2	Calificación técnica
61.3.1.3	Calificación operativa	62.1.3.3	Calificación operativa
61.3.1.4	No calificados	62.2.0	Jefes de la producción forestal
61.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción ganadera	62.2.0.1	Calificación profesional
61.3.2.1	Calificación profesional	62.2.0.2	Calificación técnica
61.3.2.2	Calificación técnica	62.2.0.3	Calificación operativa
61.3.2.3	Calificación operativa	62.3	Trabajadores de la producción forestal
61.3.2.4	No calificados	62.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción forestal
61.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción ganadera	62.3.1.1	Calificación profesional
61.3.3.1	Calificación profesional	62.3.1.2	Calificación técnica
61.3.3.2	Calificación técnica	62.3.1.3	Calificación operativa
61.3.3.3	Calificación operativa	62.3.1.4	No calificados
61.3.3.4	No calificados	62.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción forestal
62	OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL	62.3.2.1	Calificación profesional
62.1	Cuenta propia de la producción Forestal	62.3.2.2	Calificación técnica
		62.3.2.3	Calificación operativa

62.3.2.4 No calificados	63.2.0.2 Calificación técnica
62.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal	63.2.0.3 Calificación operativa
62.3.3.1 Calificación profesional	63.3 Trabajadores de la producción apícola - avícola y de otras especies menores
62.3.3.2 Calificación técnica	63.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción apícola - avícola y de otras especies menores
62.3.3.3 Calificación operativa	63.3.1.1 Calificación profesional
62.3.3.4 No calificados	63.3.1.2 Calificación técnica
63 OCUPACIONES APÍCOLA - AVÍCOLA Y DE OTRAS ESPECIES MENORES	63.3.1.3 Calificación operativa
63.1 Cuenta propia de la producción apícola - avícola y de otras especies menores	63.3.1.4 No calificados
63.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción apícola - avícola y de otras especies menores	63.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción apícola - avícola y de otras especies menores
63.1.1.1 Calificación profesional	63.3.2.1 Calificación profesional
63.1.1.2 Calificación técnica	63.3.2.2 Calificación técnica
63.1.1.3 Calificación operativa	63.3.2.3 Calificación operativa
63.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos de la producción apícola - avícola y de otras especies menores	63.3.2.4 No calificados
63.1.2.1 Calificación profesional	63.3.3 Operadores de sistemas, equipos y/o paneles informatizados de la producción de apicultura, avicultura y de otras especies menores
63.1.2.2 Calificación técnica	63.3.3.1 Calificación profesional
63.1.2.3 Calificación operativa	63.3.3.2 Calificación técnica
63.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción apícola - avícola y de otras especies menores	63.3.3.3 Calificación operativa
63.1.3.1 Calificación profesional	63.3.3.4 No calificados
63.1.3.2 Calificación técnica	64 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA
63.1.3.3 Calificación operativa	64.1 Cuenta propia de la producción pesquera
63.2.0 Jefes de la producción apícola - avícola y de otras especies menores	64.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción pesquera
63.2.0.1 Calificación profesional	64.1.1.1 Calificación profesional
	64.1.1.2 Calificación técnica
	64.1.1.3 Calificación operativa

64.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción pesquera	64.3.3.1 Calificación profesional
64.1.2.1 Calificación profesional	64.3.3.2 Calificación técnica
64.1.2.2 Calificación técnica	64.3.3.3 Calificación operativa
64.1.2.3 Calificación operativa	64.3.3.4 No calificados
64.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción pesquera	65 OCUPACIONES DE LA CAZA
64.1.3.1 Calificación profesional	65.1 Cuenta propia de la caza
64.1.3.2 Calificación técnica	65.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la caza
64.1.3.3 Calificación operativa	65.1.1.1 Calificación profesional
64.2.0 Jefes de la producción pesquera	65.1.1.2 Calificación técnica
64.2.0.1 Calificación profesional	65.1.1.3 Calificación operativa
64.2.0.2 Calificación técnica	65.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electrónicos de la caza
64.2.0.3 Calificación operativa	65.1.2.1 Calificación profesional
64.2 Trabajadores de la producción pesquera	65.1.2.2 Calificación técnica
64.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción pesquera	65.1.2.3 Calificación operativa
64.3.1.1 Calificación profesional	65.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la caza
64.3.1.2 Calificación técnica	65.1.3.1 Calificación profesional
64.3.1.3 Calificación operativa	65.1.3.2 Calificación técnica
64.3.1.4 No calificados	65.1.3.3 Calificación operativa
64.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción pesquera	65.2.0 Jefes de la caza
64.3.2.1 Calificación profesional	65.2.0.1 Calificación profesional
64.3.2.2 Calificación técnica	65.2.0.2 Calificación técnica
64.3.2.3 Calificación operativa	65.2.0.3 Calificación operativa
64.3.2.4 No calificados	65.3 Trabajadores de la caza
64.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción pesquera	65.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la caza
	65.3.1.1 Calificación profesional
	65.3.1.2 Calificación técnica
	65.3.1.3 Calificación operativa

65.3.1.4 No calificados

65.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la caza

65.3.2.1 Calificación profesional

65.3.2.2 Calificación técnica

65.3.2.3 Calificación operativa

65.3.2.4 No calificados

65.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la caza

65.3.3.1 Calificación profesional

65.3.3.2 Calificación técnica

65.3.3.3 Calificación operativa

65.3.3.4 No calificados

7. OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA, ENERGÉTICA, DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

70	OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA	70.3.1.3 Calificación operativa
		70.3.1.4 No calificados
70.1	Cuenta propia de la producción extractiva	70.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción extractiva
70.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción extractiva	70.3.2.1 Calificación profesional
70.1.1.1	Calificación profesional	70.3.2.2 Calificación técnica
70.1.1.2	Calificación técnica	70.3.2.3 Calificación operativa
70.1.1.3	Calificación operativa	70.3.2.4 No calificados
70.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción extractiva	70.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción extractiva
70.1.2.1	Calificación profesional	70.3.3.1 Calificación profesional
70.1.2.2	Calificación técnica	70.3.3.2 Calificación técnica
70.1.2.3	Calificación operativa	70.3.3.3 Calificación operativa
70.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción extractiva	70.3.3.4 No calificados
70.1.3.1	Calificación profesional	71 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, AGUA Y GAS
70.1.3.2	Calificación técnica	71.1 Cuenta propia de la producción de energía, agua y gas
70.1.3.3	Calificación operativa	71.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción de energía, agua y gas
70.2.0	Jefes de la producción extractiva	71.1.1.1 Calificación profesional
70.2.0.1	Calificación profesional	71.1.1.2 Calificación técnica
70.2.0.2	Calificación técnica	71.1.1.3 Calificación operativa
70.2.0.3	Calificación operativa	71.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción de energía, agua y gas
70.3	Trabajadores de la producción extractiva	71.1.2.1 Calificación profesional
70.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción extractiva	71.1.2.2 Calificación técnica
70.3.1.1	Calificación profesional	71.1.2.3 Calificación operativa
70.3.1.2	Calificación técnica	

71.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de energía, agua y gas	72	OCUPACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN EDILICIA Y DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, AGUA POTABLE, GAS Y TELEFONÍA
71.1.3.1	Calificación profesional	72.1	Cuenta propia de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía
71.1.3.2	Calificación técnica	72.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía
71.1.3.3	Calificación operativa	72.1.1.1	Calificación profesional
71.2.0	Jefes de la producción de energía, agua y gas	72.1.1.2	Calificación técnica
71.2.0.1	Calificación profesional	72.1.1.3	Calificación operativa
71.2.0.2	Calificación técnica	72.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía
71.2.0.3	Calificación operativa	72.1.2.1	Calificación profesional
71.3	Trabajadores de la producción de energía, agua y gas	72.1.2.2	Calificación técnica
71.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción de energía, agua y gas	72.1.2.3	Calificación operativa
71.3.1.1	Calificación profesional	72.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía
71.3.1.2	Calificación técnica	72.1.3.1	Calificación profesional
71.3.1.3	Calificación operativa	72.1.3.2	Calificación técnica
71.3.1.4	No calificados	72.1.3.3	Calificación operativa
71.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción de energía, agua y gas	72.2.0	Jefes de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía
71.3.2.1	Calificación profesional		
71.3.2.2	Calificación técnica		
71.3.2.3	Calificación operativa		
71.3.2.4	No calificados		
71.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de energía, agua y gas		
71.3.3.1	Calificación profesional		
71.3.3.2	Calificación técnica		
71.3.3.3	Calificación operativa		
71.3.3.4	No calificados		

- 72.2.0.1 Calificación profesional
- 72.2.0.2 Calificación técnica
- 72.2.0.3 Calificación operativa
- 72.3 Trabajadores de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía
 - 72.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía
 - 72.3.1.1 Calificación profesional
 - 72.3.1.2 Calificación técnica
 - 72.3.1.3 Calificación operativa
 - 72.3.1.4 No calificados
 - 72.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía
 - 72.3.2.1 Calificación profesional
 - 72.3.2.2 Calificación técnica
 - 72.3.2.3 Calificación operativa
 - 72.3.2.4 No calificados
 - 72.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía
 - 72.3.3.1 Calificación profesional
 - 72.3.3.2 Calificación técnica
 - 72.3.3.3 Calificación operativa
 - 72.3.3.4 No calificados

8. OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANAL Y DE REPARACIÓN DE BIENES DE CONSUMO

80	OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y ARTESANAL	80.3.1.2 Calificación técnica
		80.3.1.3 Calificación operativa
80.1	Cuenta propia de la producción artesanal	80.3.1.4 No calificados
80.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción artesanal	80.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción industrial y artesanal
80.1.1.3	Calificación profesional	80.3.2.1 Calificación profesional
80.1.1.2	Calificación técnica	80.3.2.2 Calificación técnica
80.1.1.3	Calificación operativa	80.3.2.3 Calificación operativa
		80.3.2.4 No calificados
80.1.2	Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción industrial y artesanal	80.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción industrial y artesanal
80.1.2.1	Calificación profesional	80.3.3.1 Calificación profesional
80.1.2.2	Calificación técnica	80.3.3.2 Calificación técnica
80.1.2.3	Calificación operativa	80.3.3.3 Calificación operativa
80.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción industrial y artesanal	80.3.3.4 No calificados
80.1.3.1	Calificación profesional	81 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN DE SOFTWARE
80.1.3.2	Calificación técnica	81.1.3 Cuenta propia de la producción de software
80.1.3.3	Calificación operativa	81.1.3.1 Calificación profesional
80.2.0	Jefes de la producción industrial y artesanal	81.1.3.2 Calificación técnica
80.2.0.1	Calificación profesional	81.1.3.3 Calificación operativa
80.2.0.2	Calificación técnica	81.2.0 Jefes de la producción de software
80.2.0.3	Calificación operativa	81.2.0.1 Calificación profesional
		81.2.0.2 Calificación técnica
80.3	Trabajadores de la producción industrial y artesanal	81.2.0.3 Calificación operativa
80.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción industrial y artesanal	81.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de software
80.3.1.1	Calificación profesional	81.3.3.1 Calificación profesional

81.3.3.2	Calificación técnica	82.2.0.1	Calificación profesional
81.3.3.3	Calificación operativa	82.2.0.2	Calificación técnica
81.3.3.4	No calificados	82.2.0.3	Calificación operativa
82	OCUPACIONES DE LA REPARACIÓN DE BIENES DE CONSUMO	82.3	Trabajadores de la reparación de bienes de consumo
82.1	Cuenta propia de la reparación de bienes de consumo	82.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la reparación de bienes de consumo
82.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la reparación de bienes de consumo	82.3.1.1	Calificación profesional
82.1.1.1	Calificación profesional	82.3.1.2	Calificación técnica
82.1.1.2	Calificación técnica	82.3.1.3	Calificación operativa
82.1.1.3	Calificación operativa	82.3.1.4	No calificados
82.1.2	Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la reparación de bienes de consumo	82.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la reparación de bienes de consumo
82.1.2.1	Calificación profesional	82.3.2.1	Calificación profesional
82.1.2.2	Calificación técnica	82.3.2.2	Calificación técnica
82.1.2.3	Calificación operativa	82.3.2.3	Calificación operativa
82.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la reparación de bienes de consumo	82.3.2.4	No calificados
82.1.3.1	Calificación profesional	82.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la reparación de bienes de consumo
82.1.3.2	Calificación técnica	82.3.3.1	Calificación profesional
82.1.3.3	Calificación operativa	82.3.3.2	Calificación técnica
82.2.0	Jefes de la reparación de bienes de consumo	82.3.3.3	Calificación operativa
		82.3.3.4	No calificados

9. OCUPACIONES AUXILIARES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

90	OCUPACIONES DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES	90.2.0.3	Calificación operativa
		90.3	Trabajadores de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes
90.1	Cuenta propia de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes	90.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes
90.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes	90.3.1.1	Calificación profesional
		90.3.1.2	Calificación técnica
90.1.1.1	Calificación profesional	90.3.1.3	Calificación operativa
90.1.1.2	Calificación técnica	90.3.1.4	No calificados
90.1.1.3	Calificación operativa	90.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes
90.1.2	Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes	90.3.2.1	Calificación profesional
		90.3.2.2	Calificación técnica
90.1.2.1	Calificación profesional	90.3.2.3	Calificación operativa
90.1.2.2	Calificación técnica	90.3.2.4	No calificados
90.1.2.3	Calificación operativa	90.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes
90.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes	90.3.3.1	Calificación profesional
		90.3.3.2	Calificación técnica
90.1.3.1	Calificación profesional	90.3.3.3	Calificación operativa
90.1.3.2	Calificación técnica	90.3.3.4	No calificados
90.1.3.3	Calificación operativa	91	OCUPACIONES DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO
90.2.0	Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinarias y equipos de la producción de bienes	91.1	Cuenta propia del desarrollo tecnológico productivo
90.2.0.1	Calificación profesional	91.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias del desarrollo tecnológico productivo
90.2.0.2	Calificación técnica		

91.1.1.1	Calificación profesional	91.3.2.4	No calificados
91.1.1.2	Calificación técnica	91.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo
91.1.1.3	Calificación operativa		
91.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos del desarrollo tecnológico productivo	91.3.3.1	Calificación profesional
		91.3.3.2	Calificación técnica
91.1.2.1	Calificación profesional	91.3.3.3	Calificación operativa
91.1.2.2	Calificación técnica	91.3.3.4	No calificados
91.1.2.3	Calificación operativa	92	OCUPACIONES DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
91.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del desarrollo tecnológico productivo	92.1	Cuenta propia de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios
91.1.3.1	Calificación profesional	92.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios
91.1.3.2	Calificación técnica		
91.1.3.3	Calificación operativa	92.1.1.1	Calificación profesional
91.2.0	Jefes del desarrollo tecnológico productivo	92.1.1.2	Calificación técnica
91.2.0.1	Calificación profesional	92.1.1.3	Calificación operativa
91.2.0.2	Calificación técnica	92.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios
91.2.0.3	Calificación operativa	92.1.2.1	Calificación profesional
91.3	Trabajadores del desarrollo tecnológico productivo	92.1.2.2	Calificación técnica
91.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias del desarrollo tecnológico productivo	92.1.2.3	Calificación operativa
91.3.1.1	Calificación profesional	92.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios
91.3.1.2	Calificación técnica	92.1.3.1	Calificación profesional
91.3.1.3	Calificación operativa	92.1.3.2	Calificación técnica
91.3.1.4	No calificados	92.1.3.3	Calificación operativa
91.3.2	Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo		
91.3.2.1	Calificación profesional		
91.3.2.2	Calificación técnica		
91.3.2.3	Calificación operativa		

92.2.0 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.2.0.1 Calificación profesional

92.2.0.2 Calificación técnica

92.2.0.3 Calificación operativa

92.3 Trabajadores de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.3.1.1 Calificación profesional

92.3.1.2 Calificación técnica

92.3.1.3 Calificación operativa

92.3.1.4 No calificados

92.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.3.2.1 Calificación profesional

92.3.2.2 Calificación técnica

92.3.2.3 Calificación operativa

92.3.2.4 No calificados

92.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.3.3.1 Calificación profesional

92.3.3.2 Calificación técnica

92.3.3.3 Calificación operativa

92.3.3.4 No calificados